Acta de Asamblea General Extraordinaria de ADFI
Miércoles 18 de Noviembre de 2026 - Presencial

Lugar de Encuentro: Salón Gris

Orden del Día:

1. Convención ADUR,

1.1 Título II del EPD.

1.2 Elección Directiva ADUR

Primer llamado 12:30
Inicio: 13:00 se adjunta lista de asistentes al final.
Presidente: María Noel Pereyra (Unanimidad).
Secretario: Alejandro Gutiérrez (Unanimidad).
Firmas: Pablo Perez, Francisco Veirano (Unanimidad).
Se fija las 14:00 hs como hora de finalización (Unanimidad).

Asistentes 15

1. Convención ADUR

1.1 Título II del EPD.

Se lee propuesta de mociones de resolución del Ejecutivo de ADUR del Título II del EPD.

Se vuelve a dar lectura a las mociones aprobadas en la Asamblea de ADFI del 28 de Setiembre:

1) Separar la discusión sobre los convenios de la discusión sobre las modalidades de pago de las FLD.

2) Defender la política de convenios llevada adelante por la FING, incluyendo la participación de docentes con y sin RDT.

3) Proponer para la FING un límite máximo de 0,45 para el cobro mediante el régimen de FLD.

4) Analizar la información relativa al uso de los recursos extrapresupuestales en cada servicio y trabajar en propuestas para una ordenanza que regule el cobro de FLD.

5) Proponer que los docentes en RDT puedan percibir FLD, estableciendo los límites o topes mediante una ordenanza específica, por fuera del EPD, y contemplando la posibilidad de fijar límites diferentes para los docentes en RDT.

Se trata en el punto de poder pagar compensaciones a actividades vinculadas a la Dirección de Unidades Académicas (Institutos) y Direcciones de carrera.

Se propone votar una moción con el planteo y luego dar libertad a los Convencionales para establecer el punto en las mociones. Dentro de las estrategias planteadas se propusieron ideas, como ser eliminar la restricción del pago por gestión referidas a las tareas de Dirección, o agregar una frase en el artículo 9.

Moción a consideración

Mantener la herramienta que posibilite el pago a Direcciones de Carrera y Unidades Académicas si el volumen del trabajo lo justifica. (Aprobado por Unanimidad)

Se vota extensión de plazo de finalización a las 14:30. (Aprobado por Unanimidad)

Se trata el punto de remuneración FLD a docentes RDT puntos 12 y 13, se plantea la necesidad de poder trabajar en pos de contar con una reglamentación que se oriente más en función de porcentajes de montos de Convenios aplicados a FLD y a contrataciones, compras de equipos, entre otros rubros.

12.Impulsar un tope global, no superior al 20 % del tiempo de trabajo computado anualmente, para el conjunto de actividades remuneradas al amparo de las excepciones del artículo 76. Los topes específicos previstos para cada tipo de actividad se computan dentro de ese tope global, de modo de impedir que el encadenamiento de excepciones genere una situación permanente. Este tope aplica sólo a la participación remunerada bajo el régimen de excepciones, y no limita la participación de docentes en RDT en actividades incluidas en su plan de trabajo sin remuneración personal adicional.

13.Impulsar una reducción del tope al coeficiente máximo admisible para remuneraciones con Fondos de Libre Disponibilidad sobre el salario de docentes en RDT, a un valor entre 30% y 45%. Esta disposición deberá incluirse en la Ordenanza de Fondos de Libre Disponibilidad.

Moción a consideración:

Proponer la eliminación del punto 12 por entender como mejor mecanismo el punto 13. En caso que el punto 12 se sostenga, proponer ampliar los plazos, agregar en el punto 13, el tratar en forma integral FLD docentes con y sin RDT para que no se establezcan asimetrías. (Aprobado por Unanimidad)

Se vota extensión de plazo de finalización a las 14:45. (Aprobado por Unanimidad)

Se trata el punto de pago por actividades de Asesoramiento, se propone ajustar la redacción del punto 8 de las mociones de resolución con el siguiente texto:

Moción a consideración:

8. Promover que las asesorías y consultorías a entidades con fines de lucro se canalicen exclusivamente a través de a<u>cuerdos</u> celebrados por el <u>Centro</u>, y no como remuneración personal al docente. (Aprobado por Unanimidad)

Moción a consideración:

Se pide aclarar la redacción del punto 10, de modo de que quede claro en qué etapa del incubamiento se plantean establecer los resguardos.

10. Promover la incorporación al texto permanente del Título II de un marco para la participación de docentes en RDT en emprendimientos de base tecnológica, spin-offs e incubadoras. Ese marco debe mantener los resguardos de la disposición transitoria vigente y definir con precisión qué remuneración y qué participación accionaria o patrimonial son admisibles, así como las reglas sobre conflicto de interés y sobre el uso de la infraestructura universitaria.

1.2 Elección Directiva ADUR

Moción a consideración:

Se plantea proponer a Cecilia Stari para integrar el Ejecutivo de ADUR confirmando su visto bueno previamente. (Aprobado por Unanimidad)

Se finaliza Asamblea a las 14:45.

Afiliados/as presentes:

Alejandro Gutiérrez

Maria Noel Pereyra

Pablo Pérez Nicoli

Francisco Veirano

Bruno Yemini

Fernando Silveira

Gonzalo Berger

Aiala Rosá

Martín Randall

Gabriel Pena

Federico Favre

Mairan Guigou

Cecilia Callejas

Elena Castello

Pedro Curto